CÓDIGO CONTRACTUAL N° ENV-15-32-1221-26

OBJETO	**SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN VETERINARIA INTEGRAL DE ANIMALES DOMÉSTICOS RESCATADOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO.**
PRESUPUESTO OFICIAL	Para esta contratación se cuenta con la suma de CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTI CINTO PESOS ($113.808.825), (IVA INCLUIDO). Respaldado en el CDP Nº20261183 expedido por la Secretaría de Hacienda para la vigencia 2026. • **Rubro presupuestal:**

N° de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Rubro	Valor apropiado
20261183	232020200800000000450106183 5100015300001002030O	$113.808.825

LUGAR	FECHA
Dirección de Compras	**09 de Abril del 2026**

ASISTENTES	CARGO
JUAN MANUEL ECHEVARRIA	Rol Financiero
ANA MARIA BENITEZ ESPINOSA	Rol Jurídico
ANA MARIA VELASCO JARAMILLO	Rol Técnico

ORDEN DEL DÍA

1. Evaluación de criterios habilitantes de carácter jurídico y de experiencia del proponente
2. Evaluación de criterios habilitantes de carácter técnico verificados por la unidad ejecutora
3. Decisiones del grupo evaluador

DESARROLLO

1. EVALUACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

1.1. Verificación de propuesta económica

Para determinar el valor de la propuesta con menor precio, se evaluó la única oferta económica recibida con un valor de ($24.992.500) impuestos incluidos presentada por "Clínica de especialidades veterinarias MeVet Envigado SAS", se sugiere al comité evaluador continuar con el visto bueno para este oferente en cuanto a que ninguno de sus ítems ofertados sobrepasa los techos establecidos por la entidad además de no contar con precio artificialmente bajo.

Alcaldia Municipal de Envigado	FORMATO ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA MINIMA CUANTIA									Código: CC-PL-087 Versión: 01
OBJETO:	SERVICIOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS VETERINARIAS DE LOS ANIMALES RESCATADOS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO.									PRESUPUESTO OFICIAL $ 113,808,025 IVA INCLUIDO
N° PROCESO	ENV-16-02-1221-28									
PROVEEDOR:	CLINICA DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS MEVET ENVIGADO SAS								NIT:	901323867-1
NOMBRE REPRESENTATE LEGAL:	DIANA MARCELA VERGARA ARANGO								C.C.	1037581583
CONTACTO:	DIANA MARCELA VERGARA ARANGO								CORREO ELECTRÓNICO:	
TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR:	3217872702								GERENCIA@MEVET.PET	
REGIMEN AL CUAL PERTENECE	RESPONSABLE DE IVA _X_ | NO RESPONSABLE DE IVA _____ | OTRO_____ CUAL:									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN *(Ver detalle en ficha técnica publicada por la entidad)*	UNIDAD DE MANEJO	CANTIDAD	PROPUESTA ECONÓMICA VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	%IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO	PRECIO TECHO VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
	PEQUEÑAS ESPECIES										
1	oonsulta general diuma	SERVICIO	1	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 92.500
2	oonsulta general nooturna.	SERVICIO	1	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100.000
3	hospitalizaoión y/o ouidados espesiales.	SERVICIO	1	$ 79.832	19%	$ 15.168	$ 95.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 111.500
4	oonsulta por espesialista.	SERVICIO	1	$ 210.084	19%	$ 39.916	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 254.000
5	Ayudas diagnostioas (Radiografía).	SERVICIO	1	$ 138.655	19%	$ 26.345	$ 165.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 180.000
6	Ayudas diagnostioas (Eoografía).	SERVICIO	1	$ 161.261	19%	$ 28.739	$ 190.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 186.500
7	Pruebas individuales hemograma	SERVICIO	1	$ 21.008	19%	$ 3.992	$ 25.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 37.250
8	Pruebas individuales bioquimioa sanguinea (Transaminasa ALT)	SERVICIO	1	$ 21.008	19%	$ 3.992	$ 25.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.900
9	Pruebas individuales bioquimioa sanguinea (Creatin Fosfokinasa)	SERVICIO	1	$ 21.008	19%	$ 3.992	$ 25.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 34.300
10	Pruebas individuales bioquimioa sanguinea (Creatinina)	SERVICIO	1	$ 21.008	19%	$ 3.992	$ 25.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 31.550
11	Pruebas individuales bioquimioa sanguinea (BUN)	SERVICIO	1	$ 21.008	19%	$ 3.992	$ 25.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 34.300
12	Pruebas individuales bioquimioa sanguinea (Transaminasa AST)	SERVICIO	1	$ 21.008	19%	$ 3.992	$ 25.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 34.300
13	ooprológioo	SERVICIO	1	$ 21.008	19%	$ 3.992	$ 25.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 34.000
14	oitologia de piel PAAF	SERVICIO	1	$ 68.908	19%	$ 13.092	$ 82.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 99.500
15	raspado de piel	SERVICIO	1	$ 33.613	19%	$ 6.387	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 74.500
16	oirugia de tejidos blandos menores de 20 kg.	SERVICIO	1	$ 410.000	19%	$ 77.900	$ 487.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 568.500
17	oirugia de tejidos blandos mayores de 20 kg.	SERVICIO	1	$ 470.000	19%	$ 89.300	$ 559.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 667.000
18	oirugia ortopédioa menores de 20 kg.	SERVICIO	1	$ 2.613.445	19%	$ 496.555	$ 3.110.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.112.000
19	oirugia ortopédioa a mayores de 20 kg.	SERVICIO	1	$ 3.236.294	19%	$ 614.706	$ 3.860.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.861.500
20	FIV- FeLV (Sida felino y Leuoemia Felino)	SERVICIO	1	$ 79.832	19%	$ 15.168	$ 95.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 95.000
21	CPV Parvovirus oanino	SERVICIO	1	$ 75.630	19%	$ 14.370	$ 90.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 93.500
22	CDV Distemper oanino	SERVICIO	1	$ 75.630	19%	$ 14.370	$ 90.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 93.500
23	Ayudas diagnóstioas: enfermedades infeooiosas por PCR. (Moquito)	SERVICIO	1	$ 248.697	19%	$ 48.303	$ 290.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 310.000
24	Ayudas diagnóstioas: enfermedades infeooiosas por PCR. (Parvovirus)	SERVICIO	1	$ 248.697	19%	$ 48.303	$ 290.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 310.000
25	Ayudas diagnóstioas: enfermedades infeooiosas por PCR. (Sida y Leuoemia)	SERVICIO	1	$ 248.697	19%	$ 48.303	$ 290.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 325.000
26	Ayudas diagnóstioas: enfermedades infeooiosas por PCR. (Hemotrópioos)	SERVICIO	1	$ 310.924	19%	$ 59.076	$ 370.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 386.000
27	Ayudas diagnóstioas: enfermedades infeooiosas por PCR.	SERVICIO	1	$ 248.697	19%	$ 48.303	$ 290.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 310.000

					GRANDES ESPECIES						
28	oonsulta general diuma.	SERVICIO	1	$ 101.891	19%	$ 19.369	$ 121.260	$ 0	$ 0	$ 0	$ 121.260
29	oonsulta general nooturna.	SERVICIO	1	$ 106.092	19%	$ 20.168	$ 126.260	$ 0	$ 0	$ 0	$ 126.260
30	hospitalizaoión y/o ouidados espeoiales.	SERVICIO	1	$ 127.731	19%	$ 24.269	$ 152.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 152.000
31	oonsulta por espeoialista.	SERVICIO	1	$ 247.899	19%	$ 47.101	$ 296.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 296.000
32	Ayudas diagnostioas (Radiografia).	SERVICIO	1	$ 176.471	19%	$ 33.529	$ 210.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 210.000
33	Ayudas diagnostioas (Eoografia).	SERVICIO	1	$ 168.067	19%	$ 31.933	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000
34	Pruebas individuales Hemograma	SERVICIO	1	$ 36.555	19%	$ 6.945	$ 43.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 43.500
35	Pruebas individuales bioquimioa sanguinea (Transaminasa ALT)	SERVICIO	1	$ 24.822	19%	$ 4.678	$ 29.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 29.500
36	Pruebas individuales bioquimioa sanguinea (Creatin Fosfokinasa)	SERVICIO	1	$ 28.824	19%	$ 5.476	$ 34.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 34.300
37	Pruebas individuales bioquimioa sanguinea (Creatinina)	SERVICIO	1	$ 24.822	19%	$ 4.678	$ 29.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 29.500
38	Pruebas individuales bioquimioa sanguinea (BUN)	SERVICIO	1	$ 30.924	19%	$ 5.878	$ 36.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36.800
39	Pruebas individuales bioquimioa sanguinea (Transaminasa AST)	SERVICIO	1	$ 30.924	19%	$ 5.878	$ 36.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36.800
40	ooprológioo	SERVICIO	1	$ 30.672	19%	$ 5.828	$ 36.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36.500
41	oitologia de piel	SERVICIO	1	$ 83.613	19%	$ 15.887	$ 99.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 99.500
42	raspado de piel	SERVICIO	1	$ 62.605	19%	$ 11.895	$ 74.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 74.500
43	oirugia de tejidos blandos	SERVICIO	1	$ 2.563.025	19%	$ 486.975	$ 3.050.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.050.000
44	oirugia ortopédioa	SERVICIO	1	$ 7.563.025	19%	$ 1.436.975	$ 9.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.000.000
45	PCR Hemoparásitos 1 agente	SERVICIO	1	$ 356.723	19%	$ 67.777	$ 424.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 424.500
46	PCR Hemoparásitos 2 agentes	SERVICIO	1	$ 371.429	19%	$ 70.571	$ 442.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 442.000
47	Ayudas diagnóstioas: enfermedades infeooiosas.	SERVICIO	1	$ 35.126	19%	$ 6.674	$ 41.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 41.800
					TOTALES	$ 3.990.399	$ 24.992.500	$ 0	$ 0	$ 0	

Observaoiones:

Los preoios unitarios a ofertar en la propuesta eoonómioa para oada ítem no podrán superar el preoio teoho unitario estableoido por la entidad so pena de causal de reohazo de la propuesta.
En el oaso que se soliciten varias unidades de un mismo ítem el preoio teoho se establese por el valor de la unidad y no por el oonjunto de unidades presentes en un ítem.

Campos que deberan ser diligenoiados por el oferente (Tener en ouenta poroentaje del IVA según el artioulo a ootizar)

Todos los requerimientos para dioho prooeso se deberan verifioar en el pliego de oondioiones el oual esta publioada en la página www.oontratos.gov.so

El oontratista se oompromete a mantener los preoios fijos de los bienes y/o servioios presentados en su oferta, en la oual están oomprendidos todos los oostos direotos e indireotos inoluidos gastos de envio, impuestos, embalajes y/o seguros que se presenten antes ouplimiento del oontrato.

Tener en ouenta los Valores Asooiados al Contrato según el Acuerdo Munioipal 062 del 22 de dioiembre de 2017 (Estatuto Tributario Munioipal)

Plazo de Entrega: SEGÚN LA INDICADA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

Forma de Pago: SEGÚN LA INDICADA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

Firma del Representante Legal

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 26.032.100

Para determinar el valor de la propuesta con menor precio ofertado, se hizo una comparación de las ofertas teniendo como base los valores ofrecidos IVA INCLUIDO.

OFERENTES	TOTAL IVA INCLUIDO	DIFERENCIA EN VALOR	PORCENTAJE DE DIFERENCIA
CLINICA DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS ENVIGADO SAS	$ 24.992.500,00	$ 1.039.600	3,99%

Para determinar el porcentaje de diferencia, se hizo un comparativo entre las ofertas INCLUIDOS LOS IMPUESTOS Vs. el

PRESUPUESTO OFICIAL	$26.032.100
Mediana	$24.992.500
Desviación estándar	$0
Valor mínimo aceptable	$24.992.500
Diferencia (Min. Acep. Vs Presupuesto oficial)	$1.039.600
Porcentaje mínimo aceptable	3,99%

Para constancia firma,

Juan Manuel Echavarria Calle
Rol Financiero

Proponente

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	VALOR PROPUESTA	
CLINICA DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS MEVET ENVIGADO S.A.S.	NIT 901323857-1	CR 33 NO 39 SUR 37 Municipio: Envigado, Antioquia gerencia@mevet.pet	**ANTES DE IVA**	$3.990.399
			IVA	$24.992.500
			IVA INCLUIDO	$26,032,100
			VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$113.808.825

1.2. Verificación de documentos habilitantes

	CUMPLE	OBSERVACIONES
REQUISITOS QUE DEMUESTRAN LA CAPACIDAD JURÍDICA		
1. Carta de presentación de propuesta firmada por el representante legal y contener el objeto del contrato.	SI	**Allega Copia de documento de identidad de la Representante Legal.** **Allega Formato Anexo - Firmado por**: Diana Marcela Vergara Arango con C.C 1.037.581.563 Representante Legal
1.1 Debe contener declaración de inhabilidades e incompatibilidades		
1.2 Debe contener declaración de no sanciones e incumplimientos		
1.3 Debe contener declaración de origen lícito de los recursos.		
3 Presenta **Certificado de Existencia y Representación Legal**	SI	Se presenta documento de Cámara de Comercio Bogotá con Fecha de expedición: 20/03/2026 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PCXQMNSQFK
3.1 Debe haber sido expedido en un término no mayor a **30 días** de la presentación de la propuesta.	SI	**día** 20 / **mes** 03 / **año** 2026
3.2 Inscripción, renovación o actualización	SI	Fecha de renovación **día** 11 / **mes** 03 / **año** 2026
3.3 La persona jurídica o el establecimiento de comercio debe haberse inscrito a partir de	SI	**día** 18 / **mes** 09 / **año** 2019

	CUMPLE	OBSERVACIONES
la apertura de este proceso de selección.		
3.4 Que la duración de la empresa sea igual o superior al plazo del contrato y hasta su liquidación.	SI	Conforme a certificado de existencia de representación legal la persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.
3.5 Debe tener un objeto social conforme al objeto de contratación	SI	Conforme a certificado de existencia de representación legal el objeto social es: "*La sociedad tendrá como objeto principal prestación de atención veterinaria. Podrá realizar operaciones de comercio exterior como importaciones y exportaciones. Es de anotar que no obstante esta relación, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, licita. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. Igualmente, en desarrollo de su objeto social, la compañía podrá comprar, vender, adquirir a título oneroso o enajenar en igual forma toda clase de bienes muebles o inmuebles; dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos; girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, prestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago; obtener derechos sobre propiedades de marcas, patentes y privilegios en cesión o a cualquier título. En cumplimiento de su objeto social podrá, entonces, la empresa, abrir, mantener y administrar fábricas, sucursales, agencias, oficinas y depósitos. Podrá concurrir la sociedad a la constitución de otras sociedades y adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en empresas de la misma índole o cuya actividad se relacione con el objeto social de la empresa y representar o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o que sirvan a la misma realización del objeto social, lo mismo que participar en fusiones con empresas o sociedades del mismo objeto social y en general a la celebración de actos o contratos que tiendan al mejor desarrollo de la empresa social los que indiquen una inversión fructífera de los medios disponibles.*".
3.6 Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato.		Conforme a certificado de existencia de representación legal el Representante legal se encuentra facultado para:

	CUMPLE	OBSERVACIONES
		"*3) celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad, siempre y cuando el monto de dichas transacciones no supere los 130 smmlv, en caso contrario deberá contar con la aprobación de la asamblea general de accionista.".*
3.7 Condición de Mipymes	SI	PEQUEÑA EMPRESA.
4 En caso de tener el **Registro Mercantil** de establecimiento de comercio debe estar vigente	N/A	Certificado de Registro Mercantil de la Cámara de Comercio XXXX
4.1 Debe haber sido expedido en un término no mayor a **30 días** de la presentación de la propuesta.	N/A	
4.2 Inscripción, renovación o actualización	N/A	Fecha de renovación **día** | **mes** | **año** | |
4.3 Que la duración de la empresa sea igual o superior al plazo del contrato y hasta su liquidación	N/A	
4.4 Debe tener una actividad mercantil conforme al objeto de contratación.	N/A	
4.5 Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato.	N/A	
4.6 Condición de Mipymes	N/A	
5 SOCIEDADES DE PERSONAS: Para este tipo de sociedades se hace necesario que el proponente allegue certificación de composición accionario, señalando claramente i) nombre de los socios ii) número de identificación iii) tipo de identificación iv) fecha de expedición del documento de identificación.	N/A	

	CUMPLE	OBSERVACIONES
Sociedad limitada Sociedad colectiva Sociedad en comandita simple Sociedad o empresa unipersonal		
6 **SOCIEDADES ANÓNIMAS ABIERTAS** se deberá aportar adicionalmente la fotocopia Certificado del Registro Nacional de Valores y Emisores. Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.2.2.8. Para establecer si la sociedad corresponde a una Sociedad Anónima Cerrada o Abierta, será necesario presentar la documentación pertinente según el tipo societario. Asimismo, deberá adjuntarse un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si la sociedad cuenta con este último. En caso de no contar con revisor fiscal, el certificado deberá ser emitido por el representante legal y un contador público. Dicho documento deberá indicar de manera expresa si la sociedad tiene carácter abierto o cerrado	N/A	
7 **SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS.** Copia de cedula del representante legal y certificado de existencia y representación para la búsqueda de antecedentes del representante legal)	SI	Aporta copia de la cedula de ciudadanía de la Representante Legal Diana Marcela Vergara Arango con C.C 1.037.581.563. Se presenta documento de Cámara de Comercio Bogotá con Fecha de expedición: 20-03-2026 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PCXQMNSQFK
8 **SOCIEDADES ANÓNIMAS CERRADAS:** Se deberá aportar cuando la sociedad está conformada por persona jurídica el certificado de existencia y	N/A	

	CUMPLE	OBSERVACIONES
representación con una fecha de expedición no mayor a **30 días** y la cédula del respectivo representante legal. Para establecer si la sociedad corresponde a una Sociedad Anónima Cerrada o Abierta se deberá aportar certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si la sociedad cuenta con este último. En caso de no contar con revisor fiscal, el certificado deberá ser emitido por el representante legal y un contador público. Dicho documento deberá indicar de manera expresa si la sociedad tiene carácter abierto o cerrado		
9 **ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL):** Copia de la inscripción ante la entidad territorial respectiva (Gobernación o Alcaldía) con la nota de vigencia y certificación de que no tener sanciones vigentes - Certificado emitido por la Entidad competente.	N/A	
10 Presenta **RUT** actualizado a partir del 2019	SI	**Número de formulario:** 141184572221 **Fecha generación documento:** 09-01-2026
11 Presenta **copia de la cédula del representante legal**.	SI	Aporta copia de la cedula de ciudadanía de la Representante Legal Diana Marcela Vergara Arango con C.C 1.037.581.563.
12 **Certificado de paz y salvo por concepto de pago de salarios**, prestaciones sociales y aportes parafiscales (Anexo 2)	SI	Se anexo la documentación de la Revisora Fiscal, incorporando la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la contadora Alba Lucía Toro Escobar (C.C. 42.759.077). De igual manera, se verificó su registro ante la Junta Central de Contadores mediante la tarjeta profesional No. 22.584-T y el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No. 55E525E6A04A51F8. Dicho certificado, emitido el 24 de febrero de 2026 con vigencia de 3 meses, confirma que no registra antecedentes disciplinarios.

	CUMPLE	OBSERVACIONES
13 **Formato Compromiso Anticorrupción** firmado por el representante legal (anexo 3)	SI	Allega Formato. Aporta copia de la cedula de ciudadanía de la Representante Legal Diana Marcela Vergara Arango con C.C 1.037.581.563.
14 **Formato Declaración de situaciones de control en los términos de los artículos 260 y 261 del código de comercio** firmado por el representante o legal o revisor fiscal (anexo 10)	SI	Allega Formato. Aporta copia de la cedula de ciudadanía de la Representante Legal Diana Marcela Vergara Arango con C.C 1.037.581.563.
15 Certificado de no inhabilidad registro de deudores alimentarios morosos - **REDAM**	SI	Aporta Certificado REDAM, NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS Expedido el 25/03/2026 - Valido hasta: 23/06/2026 **Código de Verificación: LWP61M5F72**
16 Certificaciones de inexistencia de antecedentes Disciplinarios (**Procuraduría**) y Fiscales (**Contraloría**)	SI	**CERTIFICADOS DE CONTRALORIA** DONDE LA EMPRESA, EL REPRESENTANTE LEGAL NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.  CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 31 de marzo de 2026, a las 20:27:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 1037581563 Código de Verificación: 1037581563260331202701 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

	CUMPLE	OBSERVACIONES

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 31 de marzo de 2026, a las 20:25:29, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013238571
Código de Verificación	901323857126033120252 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CERTIFICADOS DE PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

DONDE LA EMPRESA, EL REPRESENTANTE LEGAL NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293723484

PIB
20:17:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CLINICA DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS MEVET ENVIGADO S.A.S. identificado(a) con NIT número 9013238571:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

	CUMPLE	OBSERVACIONES
		PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 293723571** PIB 20:21:05 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 31 de marzo del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA MARCELA VERGARA ARANGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1037581563: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C) **VERIFICADOS POR LA ENTIDAD 08-04-2026**
17 Certificado de **antecedentes de la Policía Nacional**	SI	El representante legal no tiene asuntos pendientes con la justicia

	CUMPLE	OBSERVACIONES
		POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 08:28:39 PM horas del 31/03/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **1037581563** Apellidos y Nombres: **VERGARA ARANGO DIANA MARCELA** **ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA** Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas. **VERIFICADO POR LA ENTIDAD 08-04-2026**
18 Certificación de **Medidas Correctivas** de la Policía Nacional	SI	Se verifica: • **Certificado de RNMC del representante legal con Registro interno de validación No. 1.037.581.563:** 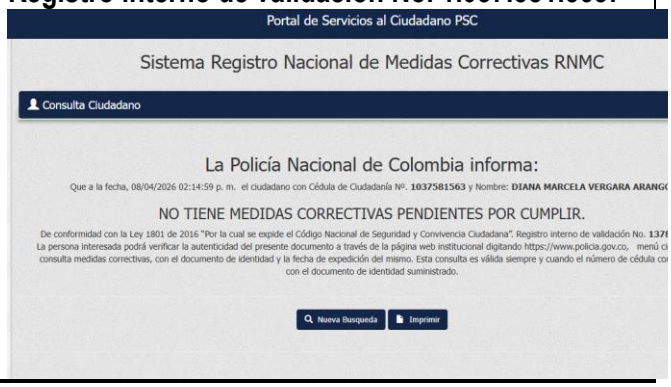 Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 08/04/2026 02:14:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1037581563** y Nombre: **DIANA MARCELA VERGARA ARANG** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 137 La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ci consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula co con el documento de identidad suministrado. Nueva Busqueda Imprimir

	CUMPLE	OBSERVACIONES
		• Certificado de RNMC de la persona jurídica con Registro interno de validación No. 901323857-1: 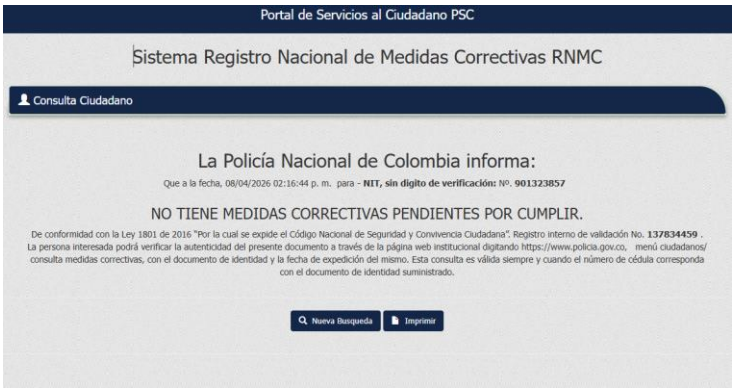 **VERIFICADO POR LA ENTIDAD 08-04-/2026**
19 Póliza de Seriedad *vigente desde la presentación de la oferta y por el 10% del valor de oferta y por un término de 30 días.*	N/A	
REQUISITOS DE EXPERIENCIA		
20. El oferente deberá acreditar como experiencia hasta dos (02) certificaciones de contratos ejecutados, con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea relacionado con la atención de emergencias veterinarias, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al presupuesto oficial. Para verificar el objeto de los contratos, el proponente deberá aportar certificación de ejecución donde consten las actividades u obligaciones encomendadas.	SI	Se presenta certificado expedido por FUNCUAN con fecha de 26 de febrero de 2026, el cual acredita la idoneidad y experiencia de la Clínica de Especialidades Veterinarias Mevet Envigado S.A.S. Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025, la entidad mencionada prestó servicios integrales de salud animal, abarcando desde consultas especializadas hasta procedimientos quirúrgicos y control de zoonosis. El valor total ejecutado durante dicha vigencia ascendió a la suma de $482.000.000, resaltando un cumplimiento satisfactorio en términos de calidad y compromiso técnico Se pone de presente el acta de liquidación suscrita con la Alcaldía Municipal de Envigado con fecha del 4 de febrero de 2025, correspondiente al contrato número ENV-15-32-0600-24. Dicho acuerdo tuvo como propósito la prestación de servicios para la atención de emergencias veterinarias de animales rescatados en condiciones de vulnerabilidad dentro de la jurisdicción del municipio. El vínculo contractual se desarrolló desde su inicio el 4 de marzo de 2024 hasta su terminación el 15 de diciembre del mismo año, alcanzando un valor ejecutado

	CUMPLE	OBSERVACIONES
		total de $80.000.000. Adicionalmente, se aporta la certificación de la Alcaldía de Envigado del 11 de mayo de 2022. Este documento acredita la ejecución de servicios especializados para la atención de urgencias veterinarias de fauna rescatada en situación de vulnerabilidad en el territorio municipal. La cuantía del contrato ascendió a la suma de $60.000.000 (IVA incluido)

Para constancia firma,



Ana María Benítez Espinosa
Rol Jurídico

2. Evaluación de criterios técnicos verificados por la unidad ejecutora

REQUISITOS TÉCNICOS		
	CUMPLE	**OBSERVACIONES**
21. Diligenciar el Formato Anexo (Ver Anexo) mediante la cual el proponente declara que entiende y acepta las condiciones y características descritas en todas y cada una de las fichas técnicas del proceso publicadas por la entidad, sin que el proponente modifique alguna de sus condiciones. (Agregar este requisito cuando sea necesario)	SI	Presenta formato N°5 de Aceptación de Condiciones Técnicas, diligenciado y firmado por Diana Marcela Vergara Arango, con fecha del 31 de marzo de 2026.  Alcaldía Municipal de Envigado | ANEXOS | MÍNIMA CUANTÍA | Código: CC-F-255 | Versión: 01 | Página 8 de 17 FORMATO N°5 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS Envigado, 31 de marzo 2026 Señores MUNICIPIO DE ENVIGADO Dirección de Compras Envigado REFERENCIA: PROCESO No MINV-15-02-1221-26 El suscrito Representante legal, identificado como se indica al pie de mi firma, actuando en nombre y representación de clínica de especialidades veterinarias Mevet Envigado SAS (en adelante el "Proponente"), manifiesto que **entiendo y acepto** las condiciones y características técnicas de producto y/o servicio solicitado según lo descrito en todas y cada una de la(s) Ficha(s) Técnica(s) publicadas por la entidad. Se emite este documento para proceso de presentación de oferta, al día 31 del mes de marzo de 2026. Diana Marcela Vergara Arango Representante legal
21. La sede para la atención debe ser en el Municipio de Envigado. (Se verificara en la respectiva cámara de comercio o aportar el contrato de arrendamiento con una vigencia igual o superior a la del plazo contractual, de esto se dará concepto de cumple o no cumple en la evaluación de requisito habilitantes.)	SI	Se verifica el local comercial en la jurisdicción del Municipio de Envigado. **ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO** Nombre: CLINICA DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS MEVET ENVIGADO Matrícula No.: 224230 Fecha de Matrícula: 18 de septiembre de 2019 Último año renovado: 2026 Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección : CR 33 NO 39 SUR 37 Municipio: Envigado, Antioquia SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO. **INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

REQUISITOS TÉCNICOS		
	CUMPLE	**OBSERVACIONES**
22. Presentar certificación o documento de la Secretaría de Salud o la entidad competente.	SI	Se anexa documento de presentación del acta de visita a establecimientos de Atención Animal, emitida por la Secretaría de Salud con fecha del 14 de enero de 2026. Según se consigna en el documento, la diligencia se llevó a cabo bajo la modalidad de inspección rutinaria, obteniendo una calificación de Cumple Parcialmente (C). La visita fue atendida y suscrita por la funcionaria María Paulina Valencia Gómez, identificada con C.C. 1.152.448.288.  CONCEPTO: CALIFICACIÓN (C): Este documento debe permanecer en el inmueble y certifica acerca de las condiciones sanitarias evidenciadas en el momento de la visita, para ser presentado a las diferentes autoridades competentes que lo soliciten, estando exento de todo pago. ACTA DE VISITA A ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN ANIMAL SECRETARÍA DE SALUD Código: IV-F-101 Versión: 003 favorable Cumple las condiciones sanitarias establecidas en la normatividad. OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES DEL RESPONSABLE O REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO: Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita. Hoy 14 del mes de enero del año 2026 en la ciudad de Envigado. De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita. NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita. FUNCIONARIO QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO
23. Presentar tarjeta profesional vigente del médico veterinario o médico veterinario	SI	Se Presenta documento expedido por el Consejo profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia tarjeta profesional del médico veterinario egresado de la Universidad de Antioquia Jeison Andrés Mejía Serna con Nro. de Matricula Profesional 18847  CONSEJO PROFESIONAL Matrícula Profesional 18847 JEISON ANDRES MEJIA SERNA D.I.: 1036930372 RIONEGRO (ANT) Médico Veterinario Universidad de Antioquia

Para constancia firma,

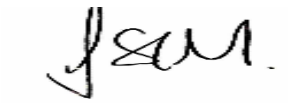

_____

Juan Camilo Salazar Moreno
Rol Técnico
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario

CONCLUSIÓN GENERAL DE REQUISITOS HABILITANTES		
PROPONENTE	**HABILITADO**	**OBSERVACIONES**
CLINICA DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS MEVET ENVIGADO S.A.S.	SI	El grupo evaluador recomienda al ordenador del gasto: Aceptar la propuesta toda vez que el oferente cumple con todas las condiciones solicitadas.

24. Decisiones del grupo evaluador

El anterior resumen es puesto a consideración de los proponentes durante un día hábil siguiente a esta evaluación para que formulen las observaciones que estimen pertinentes y subsanen, si es el caso, los requisitos habilitantes.